



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO	
Constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje.					
DESCRIPCIÓN:					
Procede cuando el usuario requiere comprobar en un predio determinado respecto la regularización en los pagos del servicio de agua potable y/o drenaje. Lo anterior, son requisitos para trámite ante Notario Público (Escrituración).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos del 129 al 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiere constar que no se tiene ningún adeudo con este Organismo por la prestación de los servicios de agua potable y/o drenaje.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Último recibo de pago de los servicios de agua potable y/o drenaje.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Último recibo de pago de los servicios de agua potable y/o drenaje.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Último recibo de pago de los servicios de agua potable y/o drenaje.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días.					
COSTO:	\$404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	De conformidad a lo establecido en el punto 4.2 de la quinta reunión de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco, de fecha 13 de septiembre de 2019, en donde se establecieron los precios públicos para los servicios que presta el Organismo y no tienen fundamento en el Código Financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El solicitante debe pertenecer a nuestra localidad usuaria y estar al corriente en los pagos por los servicios de agua potable y/o drenaje.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica la negativa ficta.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante la Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del ODAPAS Atlacomulco.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO Reglamento Interno del ODAPAS Atlacomulco. Artículo 223 del Bando Municipal 2020
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL No aplica. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. José Maximiliano Plata Monroy					
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Alfredo del Mazo Poniente			NO. INT. Y EXT.:	204	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00-16:00 horas Sábados 9:00-13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		1000	No aplica	direccion.general@odapasa.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		



No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar mi constancia de no adeudo por la prestación del servicio de agua potable y/o drenaje si mi comunidad tiene un Comité Independiente de agua potable?
RESPUESTA:	No es posible ya que al no ser usuario registrado en el padrón, correspondería solicitarla en el Comité de su localidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si tengo mis pagos al corriente, pero mi recibo se extravió ¿Qué puedo hacer para continuar con el trámite de mi constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje?
RESPUESTA:	Solamente tiene que acudir al área de ingresos del ODAPAS Atlacomulco para que le impriman su historial de pagos y posteriormente proceda con el trámite correspondiente para su constancia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se me puede aplicar algún descuento en el pago de la constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje por ser persona de la tercera edad?
RESPUESTA:	No es factible, ya que únicamente los descuentos se aplican en los pagos por el suministro de los servicios de agua potable y/o drenaje, más no, en trámites.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/09/2020
L.D. JESUCRISTO DE LA CRUZ MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL ODAPASA	ING. JOSÉ MAXIMILIANO PLATA MONROY DIRECCIÓN GENERAL DEL ODAPASA	

